

## ACTA NO. NOVENTA Y OCHO (98)

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA REALIZADA EL DÍA JUEVES SEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTE Y UNO.

En la ciudad de Mocha, Provincia de Tungurahua, a los **SEIS** días del mes de Mayo de dos mil veinte y uno, siendo las **09H05**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, agradece la presencia de los señores Concejales y Funcionarios de la Municipalidad a la presente **SESIÓN ORDINARIA**, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Ing. Pablo Carranza, Sr. Mariano Freire, Ing. Aracely Ortiz, Sr. Luis Suárez, Ing. Edison Tanquina y los funcionarios Dr. Hernán Paredes, Director Financiero, Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico, Ing. Marco Ortiz, Director de Obras Públicas, Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación, Ing. Segundo Chicaiza, Técnico en Gestión y Evaluación de Proyectos y la Ab. Carmen Bombón Lara, Secretaria General, quien suscribe y certifica la presente, con la finalidad de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo.
3. Aprobación del Acta No. 97 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 29 de Abril de 2021.
4. Conocimiento, análisis y resolución del Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto referente al proyecto de Segunda Reforma a la Ordenanza que Pone en Vigencia el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Plan de Uso, Ocupación y Gestión del Suelo en el cantón Mocha y aprobación en primer debate.
5. Análisis y resolución sobre el pedido de los arrendatarios del Paradero La Estación respecto a que no se les cobre el canon de arrendamiento del mes de mayo por el Decreto Ejecutivo No. 1291.
6. Conocimiento, análisis y resolución del Orden del Día de la sesión solemne de conmemoración del XXXV aniversario de cantonización de Mocha.
7. Lectura de Comunicaciones.
8. Informe de actividades.
9. Clausura de la sesión Ordinaria.

#### **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.**

Por medio de Secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Ing. Pablo Carranza, Sr. Mariano Freire, Ing. Aracely Ortiz, Sr. Luis Suárez, Ing. Edison Tanquina, e indica al señor Alcalde que de conformidad con lo señalado en la ley, existe el quórum reglamentario.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

### **2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO.**

Siendo las **09H05**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, por existir el quórum reglamentario declara instalada la presente **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**, y dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

### **3.- APROBACIÓN DEL ACTA NO. 97 DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA JUEVES 29 DE ABRIL DE 2021.**

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del Acta No. 97 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 29 de Abril de 2021.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice señores Concejales dentro de la convocatoria extendida fue transmitida una copia del Acta No. 97 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 29 de Abril del 2021, no sé si tienen algo que acotar o omitir, queda a consideración señores Concejales.

Solicita la palabra el señor **Mariano Freire, Concejel**, quien dice buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Asesores, una vez revisada la Acta No. 97 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 29 de Abril, yo mociono que se apruebe.

Interviene la **Ing. Aracely Ortiz, Vicealcaldesa**, quien dice señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores Departamentales, señor Procurador Síndico, señora Secretaria, un saludo cordial, en cuanto a la aprobación del Acta No. 97 de la sesión Ordinaria que se realizó el día jueves 29 de Abril, no se ha observado ninguna inconsistencia, por lo tanto yo apoyo la moción del señor Mariano Freire que se apruebe el Acta No. 97.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptar el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, a favor, Sr. Mariano Freire, aprueba, Ing. Aracely Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

**RESOLUCIÓN No. 317-2021**.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, aprobar el Acta No. 97 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 29 de Abril de 2021. Acta que se aprueba sin ninguna modificación.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

**4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO REFERENTE AL PROYECTO DE SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA QUE PONE EN VIGENCIA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO, OCUPACIÓN Y GESTIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN MOCHA Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE.**

Inmediatamente solicita la palabra el **Ing. Pablo Carranza, Concejal**, quien dice señor Alcalde si me permite en este punto del orden del día, muy buenos días compañeros Concejales, señores Asesores, una vez que bueno hemos analizado y la cuestión señor Alcalde que un error que existe en el PIT 13 y lógicamente está duplicado en el 14 entonces el mapa y ahí hay más dificultades, se averiguó señor Alcalde y procede a ver si hacemos una fe de erratas es decir una aclaración en el tema de lo que ha pasado en ese PIT y que a futuro ya no se cometa esos errores al momento que se va a publicar en este caso en el Registro Oficial porque la verdad si es que nuevamente ponemos segunda reforma estamos viendo que vamos luego a tener llamados de atención por en este caso por el que nos regenta es la ex Semplades que hoy es la Secretaría de Planificación y hasta ahí puedo opinar yo y en este caso mi moción sería que solo demos por conocido salvo mejor criterio o análisis aquí entre todos los compañeros para así tomar la mejor decisión en favor de nuestra administración.

Interviene el **Ing. Edison Tanquina, Concejal**, quien dice si señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Asesores muy buenos días reciban un cordial saludo, acotando también las palabras del compañero Pablito y más que todo redundando que este tipo de errores se vaya cada vez arreglando y por el bienestar de toda la colectividad, yo apoyo la moción del compañero Pablo Carranza, que se dé por conocido este punto.

En este momento el Pleno del Concejo Cantonal se pronuncia por unanimidad.

**RESOLUCIÓN No. 318-2021**.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE**: Por unanimidad, dar por conocido este punto del orden del día. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

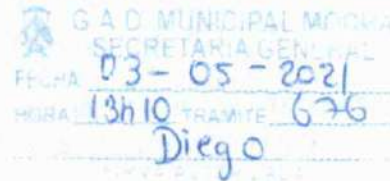
**5.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE EL PEDIDO DE LOS ARRENDATARIOS DEL PARADERO LA ESTACIÓN RESPECTO A QUE NO SE LES COBRE EL CANON DE ARRENDAMIENTO DEL MES DE MAYO POR EL DECRETO EJECUTIVO NO. 1291.**

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura de los oficios presentados.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Oficio No.042-DF-GADMM-2021, suscrito por el Dr. Hernán Paredes, Director Financiero.

Oficio No. 042 - DF-GADMM-2021

Mocha, 03 de mayo de 2021



Ingeniero

Danilo Ortiz

**ALCALDE DEL CANTÓN MOCHA**

Presente.-

De mis consideraciones:

En atención al Trámite de Alcaldía No. 659, de fecha 29 de abril de 2021, con relación a la petición formulada por los arrendatarios del Paradero La Estación, en el sentido que no se les cobre el valor del arriendo por el mes de mayo 2021, que rige el estado de excepción, me permito manifestar lo siguiente:

#### ANTECEDENTES:

El presidente de la República, Lenin Moreno, acogiendo la recomendación del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Nacional, suscribió el Decreto Ejecutivo No. 1291 disponiendo el Estado de Excepción, por 28 días, en 16 provincias por calamidad pública ante el embate de la COVID-19, entre las que se encuentra la provincia de Tungurahua, con el cual se obliga a un confinamiento total desde las 20 horas del viernes a las 05:00 horas del lunes durante cuatro semanas consecutivas, a más de otras restricciones durante los días laborables.

Esta circunstancia obliga también a los usuarios de los comedores en el Paradero La Estación a cerrar la atención a los clientes durante los fines de semana, días de mayor venta en dichos locales.

La ordenanza creada por el GAD Municipal de Mocha, el año pasado para regular el pago de tributos durante el estado de excepción, con la cual se estableció la suspensión del cobro del canon de arrendamiento por el tiempo que duró el Estado de Excepción.

Con el actual Decreto de Excepción, a propósito de respetar los niveles de aforo, a nivel cantonal se ha obligado a los arrendatarios del Paradero a atender en horarios alternados a fin de que se cumpla únicamente con el 50% de atención tanto de locales como de clientes.

#### CONCLUSIONES:

1. Es público y notorio que debido al Decreto de Excepción No. 1291 de 21 de abril 2021, los arrendatarios del Paradero Turístico La Estación, no se encuentran atendiendo en horario normal, situación que no les permite obtener ingresos suficientes para cumplir con sus obligaciones tributarias.

2. Existe una norma legal creada por la municipalidad con el mismo tema en el año anterior, por lo que mediante el principio de equidad se la puede aplicar en esta ocasión en la proporción y condiciones actuales.
3. Por las restricciones de confinamiento total y de aforo los arrendatarios están atendiendo de manera parcial; es decir, no están totalmente cerrados.

## RECOMENDACIONES:

1. Aplicar mediante Resolución del Concejo una exención total o parcial sobre el canon de arrendamiento a los usuarios del Paradero Turístico La Estación; tomando en cuenta los siguientes parámetros:
  - No atienden los sábados y domingos, durante cuatro semanas.
  - Atienden de forma parcial en horario alternados de lunes a viernes por el aforo.
2. La recomendación es de aplicar una exención entre el 50% o el 75%, luego de un análisis entre los miembros del Concejo con el equipo técnico municipal.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente



Dr. Hernán Paredes Freire  
DIRECTOR FINANCIERO



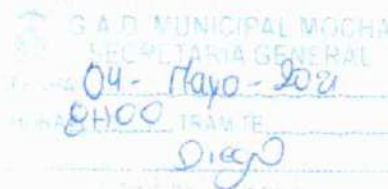
Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Oficio No.PSMM-015-GADMM-2021, suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico.

Oficio No PSMM-015-GADMM-2021.

Mocha 04 de mayo de 2021.

**Asunto:** Pronunciamiento solicitud de no cobro de mes de arriendo del paradero Turístico la Estación.

Señor Ingeniero.  
Danilo Ortiz Ortiz.  
ALCALDE DEL GADM MOCHA.  
Presente.-



De mí consideración:

En referencia al control de comunicaciones No SGMM-659-2021 suscrito por su autoridad, a través del cual remite la solicitud efectuada por la señora Olinda Armendariz y otros (14) quienes requieren no cobro del mes de Mayo de arriendo del Paradero Turístico La Estación mientras dure el Estado de excepción por resolución del COE Nacional, ya que se han visto fuertemente afectadas nuestras ventas disminuyendo los ingresos de todos. Ante lo cual me permito en emitir el siguiente pronunciamento:

#### BASE LEGAL:

- a) **CÓDIGO ORGÁNICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) Art. 419.** Bienes de dominio privado.- Constituyen Bienes de dominio Privado los que no están destinados a la prestación directa de un servicio público, sino a la producción de recursos o bienes para la financiación de los servicios de los gobiernos autónomos descentralizados. Estos bienes serán administrados en condiciones económicas de mercado, conforme a los principios de derecho privado...". Art. 435.- "Uso de bienes de dominio privado.- Los bienes del dominio privado deberán administrarse con criterio de eficiencia y rentabilidad para obtener el máximo rendimiento financiero compatible con el carácter público de los gobiernos autónomos descentralizados y con sus fines". Art. 54 literal l) en relación a las funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal dispone: "Prestar los servicios que satisfaga necesidades colectivas...plazas de mercado y cementerios."
- b) **CODIFICACIÓN DEL CÓDIGO CIVIL Art. 1561.-** "Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales". Art. 1856 expresa "Arrendamiento es un contrato en que las dos partes se obligan recíprocamente, la una a conceder el goce de una cosa, o a ejecutar una obra o prestar un servicio, y la otra a pagar por este goce, obra o servicio un

precio determinado, salvo lo que disponen las leyes del trabajo y otras especiales". Art. 30.- Se llama fuerza mayor o caso fortuito, el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.

c) **ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL USO, FUNCIONAMIENTO, Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MERCADOS 15 DE AGOSTO, MERCADO CENTRAL Y PARADERO TURÍSTICO LA ESTACIÓN**, aprobada los días jueves 26 de septiembre de 2019 y jueves 03 de octubre de 2019 por el Concejo Municipal de Mocha, que3 señala en su Art. 10.- "Para la elaboración del contrato de arrendamiento de un local comercial Asesoría Jurídica observará lo que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento; el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público, la Codificación y Actualización de las Resoluciones Emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública; y, la presente Ordenanza".

d) **DECRETO EJECUTIVO 1291** emitido por el presidente de la República Lic. Lenin Moreno, acogiendo la recomendación del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Nacional, dispuso el Estado de Excepción, por 28 días, en 16 provincias por calamidad pública ante el embate de la COVID-19. El Gobierno Nacional ha cumplido todos los requisitos establecidos en la Constitución, los tratados internacionales y los criterios impartidos previamente por la Corte Constitucional para la declaración del estado de excepción. La medida, implementada con la finalidad de precautelar la salud y la vida de la población ante la evolución de la pandemia en el país, regirá en las provincias de Azuay, Imbabura, Loja, Manabí, Santo Domingo de los Tsáchilas, Guayas, Pichincha, Los Ríos, Esmeraldas, Santa Elena, Tungurahua, Carchi, Cotopaxi, Zamora Chinchipe, El Oro y Sucumbios desde las 20:00 del viernes 23 de abril hasta las 23:59 del jueves 20 de mayo. El decreto ratifica las medidas anunciadas por el COE Nacional.

**PRONUNCIAMIENTO.-** De acuerdo a las normativas antes invocadas, es procedente que el Concejo Municipal del GADM de Mocha como ente legislativo Municipal al tratarse de un estado de excepción debido a la pandemia del COVID-19 que imposibilita la utilización de los locales arrendados hecho que no está regulado en la ordenanza invocada al tratarse de un imprevisto (fuerza mayor o caso fortuito), conozca, y autorice la reducción o exoneración correspondiente al mes de mayo de 2021 solicitado por los arrendatarios del Paradero la Estación del cantón Mocha.

Cordialmente:

Dr. Lenin Naranjo López,  
PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL.

	<b>G.A.D. MUNICIPAL DE MOCHA</b> SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTO TRATADO
ACTA: <u>98</u>	
SESIÓN: <u>ORDINARIA</u>	
FECHA: <u>06 MAYO 2021</u>	

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice bueno dentro del informe que nos ha transmitido tanto el Asesor Jurídico como el Director Financiero y viendo el tema que hoy nos encontramos en estado de excepción y porque no hay la libre movilidad yo propongo más bien señores Concejales que el pago sea por este mes de mayo el porcentaje del 10% de los cánones de arrendamiento de estos locales, queda a consideración señores Concejales.

Solicita la palabra el señor **Mariano Freire, Concejel**, quien dice señor Alcalde, compañeros Concejales una vez planteada la propuesta del señor Alcalde yo apoyo la moción del señor Alcalde.

Interviene el **Ing. Edison Tanquina, Concejel**, quien dice si señor Alcalde, acotando también la propuesta de usted me sumo a la idea de apoyarles e este sentido a todas las personas que laboran en el paradero turístico La Estación y más que todo considerando que estamos en tiempos difíciles, apoyo la moción del compañero Mariano.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptor el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, a favor, Sr. Mariano Freire, aprueba, Ing. Aracely Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

**RESOLUCIÓN No. 319-2021**.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, cobrar únicamente el 10% del canon de arrendamiento del mes de Mayo de 2021 con el respectivo incremento del IVA a los arrendatarios del paradero La Estación. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

**6.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE CONMEMORACIÓN DEL XXXV ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN DE MOCHA.**

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del documento presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Orden del Día de la sesión solemne de conmemoración del XXXV aniversario de cantonización de Mocha.



## “MOCHA EL IMPERIO ESCONDIDO DE LOS ANDES”

### SESION SOLEMNE DE CONMEMORACIÓN DEL XXXV ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN DE MOCHA.

**PRIMERO.**- Himno Nacional del Ecuador.

**SEGUNDO.**- Palabras de bienvenida por parte del Ing. Edison Tanquina, Concejal del cantón Mocha.

**TERCERO.**- Saludo y ofrecimiento del acto por parte de la Ing. Aracely Ortiz, Vicealcaldesa del cantón Mocha.

**CUARTO.**- Discurso de orden e informe de labores por parte del Ing. Danilo Ortiz, Alcalde del cantón Mocha.

**QUINTO.**- Entrega de reconocimientos.

- 1.- Al Dr. Manuel Caizabanda, Prefecto de la Provincia de Tungurahua, por su loable labor que favorece el desarrollo de los habitantes del cantón Mocha, interviene el Ing. Danilo Ortiz, Alcalde del cantón Mocha.
- 2.- Al Ingeniero Jaime Astudillo, Presidente Ejecutivo de la Empresa Eléctrica Ambato S.A. por su apoyo al desarrollo de infraestructura que contribuye al progreso del cantón, interviene el Ing. Pablo Carranza, Concejal.
- 3.- Por su exitosa trayectoria y valioso aporte en beneficio de la institución municipal y de los ciudadanos del cantón, gracias por su labor y dedicación al servicio público a nuestros compañeros Luis Anibal Vaca Chimborazo, interviene el Ing. Danilo Ortiz, Alcalde cantonal, al señor José Raúl Puma Flores, interviene la Ing. Aracely Ortiz, Vicealcaldesa, a la Ing. Clara Lourdes Morocho Martínez, interviene el señor Luis Suárez, Concejal, al señor Néstor Isaías Uriarte Flores interviene el señor Mariano Freire, Concejal, a la Lcda. Esthela Emperatriz Copo Sánchez interviene el Ing. Pablo Carranza, Concejal, y al señor Ernesto Salomón Carvajal Solórzano, interviene el Ing. Edison Tanquina, Concejal.

**SEXTO.**- Himno al cantón Mocha.



Solicita la palabra la **Ing. Aracely Ortiz, Vicealcaldesa**, quien dice señor Alcalde, compañeros Concejales yo sugiero que se modifique el orden del día y en el cual se haga constar un minuto de silencio por los compañeros que perdieron la vida y también por los ciudadanos de nuestro cantón que por esta situación de la pandemia ya no están con nosotros, también un segundo punto la lectura de acuerdos y también comunicaciones y que se incluya el reconociendo a nuestros compañeros que lamentablemente perdieron la vida por esta pandemia y que se le haga la entrega de los señores familiares de los compañeros que fallecieron.

Interviene el señor **Luis Suárez, Concejel**, quien dice señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores, señora Secretaria apoyo la moción de la compañera Aracely Ortiz.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptor el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, a favor, Sr. Mariano Freire, a favor, Ing. Aracely Ortiz, a favor, Sr. Luis Suárez, a favor, Ing. Edison Tanquina, a favor, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

**RESOLUCIÓN No. 320-2021**.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE**: Por unanimidad, modificar el orden del día de la sesión solemne de conmemoración del XXXV aniversario de cantonización de Mocha, e incluir los siguientes puntos solicitados, **SEGUNDO**.- Minuto de silencio en homenaje a los ciudadanos del cantón que han fallecido producto de la pandemia de la COVID-19 de manera especial a nuestros compañeros quienes en vida fueron señor Edgar Medardo Ortiz Vaca, Vicealcalde y señor Franklin Efraín Jácome Caluña, Chofer de la Institución. Se incluye además como **QUINTO**.- Lectura de acuerdos y comunicaciones. Y, dentro del punto de entrega de reconocimientos que vendría a ser el punto **SEPTIMO**.- incluir el numeral 4, en el que se hará constar homenaje póstumo a los familiares de quienes en vida fueron señores Edgar Medardo Ortiz Vaca, Vicealcalde, interviene señor Mariano Freire, Concejel y señor Franklin Efraín Jácome Caluña, Chofer de la Institución, interviene el señor Luis Suárez, Concejel. Además un reconocimiento por su ardua labor desplegada durante la pandemia contribuyendo a mejorar la salud y seguridad de la ciudadanía del cantón Mocha, a la señora Karina Miranda, Coordinadora del Centro de Salud Mocha, interviene el Ing. Pablo Carranza, Concejel y al Ab. Nicolás Espín, Jefe del Cuerpo de Bomberos del cantón Mocha, interviene el Ing. Edison Tanquina, Concejel. Resolución que será de cumplimiento inmediato. Quedando el orden del día de la siguiente manera:

**“MOCHA EL IMPERIO ESCONDIDO DE LOS ANDES”**

**SESION SOLEMNE DE CONMEMORACIÓN DEL XXXV ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN DE MOCHA.**



**PRIMERO.-** Himno Nacional del Ecuador.

**SEGUNDO.-** Minuto de silencio en homenaje a los ciudadanos del cantón que han fallecido producto de la pandemia de la COVID-19 de manera especial a nuestros compañeros quienes en vida fueron señores Edgar Medardo Ortiz Vaca, Vicealcalde y Franklin Efraín Jácome Caluña, Chofer de la Institución.

**TERCERO.-** Palabras de bienvenida por parte del Ing. Edison Tanquina, Concejal del cantón Mocha.

**CUARTO.-** Saludo y ofrecimiento del acto por parte de la Ing. Aracely Ortiz, Vicealcaldesa del cantón Mocha.

**QUINTO.-** Lectura de acuerdos y comunicaciones.

**SEXTO.-** Discurso de orden e informe de labores por parte del Ing. Danilo Ortiz, Alcalde del cantón Mocha.

**SÉPTIMO.-** Entrega de reconocimientos.

1.- Al Doctor Manuel Caizabanda, Prefecto de la Provincia de Tungurahua, por su loable labor que favorece el desarrollo de los habitantes del cantón Mocha, interviene el Ing. Danilo Ortiz, Alcalde del cantón Mocha.

2.- Al Ingeniero Jaime Astudillo, Presidente Ejecutivo de la Empresa Eléctrica Ambato S.A. por su apoyo al desarrollo de infraestructura que contribuye al progreso del cantón, interviene el Ing. Pablo Carranza, Concejal.

3.- Por su exitosa trayectoria y valioso aporte en beneficio de la Institución Municipal y de los ciudadanos del cantón, gracias por su labor y dedicación al servicio público a nuestros compañeros Luis Aníbal Vaca Chimborazo, interviene el Ing. Danilo Ortiz, Alcalde cantonal, al señor José Raúl Puma Flores, interviene la Ing. Aracely Ortiz, Vicealcaldesa, a la Ing. Clara Lourdes Morocho Martínez, interviene el señor Luis Suárez, Concejal, al señor Néstor Isaías Uriarte Flores interviene el señor Mariano Freire, Concejal, a la Lcda. Esthela Emperatriz Copo Sánchez interviene el Ing. Pablo Carranza, Concejal, y al señor Ernesto Salomón Carvajal Solórzano, interviene el Ing. Edison Tanquina, Concejal.

4.- Homenaje póstumo a quienes en vida fueron señores Edgar Medardo Ortiz Vaca, Vicealcalde, interviene el señor Mariano Freire, Concejal y señor Franklin Efraín Jácome Caluña, chofer de la institución, interviene el señor Luis Suárez, Concejal, reconocimiento que se lo hace a través de sus familiares.

Además un reconocimiento por su ardua labor desplegada durante la pandemia contribuyendo a mejorar la salud y seguridad de la ciudadanía del cantón Mocha, a la señora Karina Miranda, Coordinadora del Centro de Salud Mocha, interviene el Ing. Pablo Carranza, Concejal y al Ab. Nicolás Espín, Jefe del Cuerpo de Bomberos del cantón Mocha, interviene el Ing. Edison Tanquina, Concejal.

**OCTAVO.-** Himno al cantón Mocha.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

## **7.- LECTURA DE COMUNICACIONES.**

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del oficio presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Oficio No. BDE-CATR6A-2021-0102-OF, suscrito por la Economista Narcisa de Jesús Peralta León, Analista Semi Senior Financiero de Asistencia Técnica de Sucursal.

Oficio Nro. BDE-CATR6A-2021-0102-OF

Quito, D.M., 03 de mayo de 2021

**Asunto:** Notificación Decisión No. 2021-GSZCP-113.- Conceder una Asignación a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Mocha

Señor Alcalde  
Danilo Ortiz  
**GAD MUNICIPAL DE SANTIAGO DE MOCHA**  
En su Despacho



De mi consideración:

Me cumple remitir a usted, señor Alcalde, copia de la Decisión No. 2021-GSZCP-113, de 29 de abril de 2021, mediante la cual el señor Gerente de la Sucursal Zonal Sierra Centro Pastaza del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., decide: "Art. 1.- Conceder una asignación a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, hasta por USD 34.000,00. (TREINTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a financiar el proyecto "PLAN DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL CANTÓN MOCHA, PROVINCIA TUNGURAHUA (...)".

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente.

### *Documento firmado electrónicamente*

Econ. Narcisa de Jesús Peralta León  
**ANALISTA SEMI SENIOR FINANCIERO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE SUCURSAL**

Anexos:  
- decisión\_no\_2021-gszcp-113\_gadm\_mochu-signed-signed.pdf

Copia:  
Señor Máster  
Darwin Fernando Barba Chérrez  
**Coordinador de Evaluación de Sucursal**  
  
Señora Ingeniera  
Valeria Paola Ramos Bermeo  
**Coordinador de Seguimiento de Sucursal**

**Art. 5.-** El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha deberá entregar los documentos habilitantes que son de su competencia para la suscripción del Convenio de asignación de recursos no reembolsables en un plazo máximo de quince (15) días, contados a partir de la fecha de notificación de la aprobación del financiamiento por parte del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., estos son: copia certificada del nombramiento del representante legal; y certificación suscrita por el Secretario del GAD Municipal, en la que conste que el Concejo aprobó lo siguiente:

- La presente asignación en donde deberá constar el monto y el plazo;
- La obligación presupuestaria inherente al valor del IVA, con el número de la partida presupuestaria;
- La autorización al representante legal para suscribir el convenio de asignación de recursos no reembolsables; y,
- La autorización para comprometer los recursos de la cuenta corriente que el GAD Municipal de Mocha mantiene en el Banco Central del Ecuador en calidad de garantía y, para ejecutar la pignoración de rentas-orden de débito únicamente en caso que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., comprobare que los recursos han sido empleados en destino diferente.

Adicionalmente, deberá presentar la razón social y el registro único de contribuyentes (RUC) impreso del Portal Web del SRI, en donde conste expresamente el estado del RUC: activo.

Solicita la palabra el **Ing. Pablo Carranza, Concejal**, quien dice señor Alcalde una vez que hemos escuchado igual la explicación respectiva y que se ha hecho el análisis ya del Concejo Cantonal para lo cual el Municipio deberá aportar \$2.120 más el IVA para poder realizar estos estudios que irán en beneficio del Plan de gestión de patrimonio cultural del cantón Mocha, provincia de Tungurahua, esperando que ya se ejecute a la brevedad posible y autorizamos que se firme el debido convenio respectivo, elevo a moción.

Interviene la **Ing. Aracely Ortiz, Vicealcaldesa**, quien dice señor Alcalde, compañeros Concejales, hemos escuchado el informe que lo dirigen del trámite de la presente y por lo tanto yo apoyo la moción del compañero Ing. Pablo Carranza para que se apruebe este proyecto.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptar el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, a favor, Sr. Mariano Freire, a favor, Ing. Aracely Ortiz, a favor, Sr. Luis Suárez, a favor, Ing. Edison Tanquina, a favor, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

**RESOLUCIÓN No. 321-2021**.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, que dentro del proyecto Plan de Gestión del Patrimonio Cultural

del cantón Mocha, Provincia de Tungurahua se asignará un monto de \$34.000 a un plazo de 3 meses en el cual la obligación presupuestaria inherente al valor del IVA será el valor de \$4.210,56 con el número de partida presupuestaria No. 7.3.06.05.17 denominada Estudios Patrimonio Intangible, además se autoriza a la máxima autoridad suscribir el convenio de asignación de recursos no reembolsables con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. y también se autoriza a comprometer los recursos de la cuenta corriente que el GAD Municipal de Mocha mantiene con el Banco Central del Ecuador en calidad de garantía y para ejecutar la pignoración de rentas-orden de débito únicamente en caso que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., comprabare que los recursos han sido empleados en destino diferente. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

### **8.- INFORME DE ACTIVIDADES.**

Hace uso de la palabra el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien da a conocer al Concejo en pleno el resumen de sus actividades semanal:

- **Sábado 01 de Mayo.-** Se recorrió con el contratista en el tema de la lotización de la cascada La Acorraladera, también se definió el paso de servidumbre para lo que es el tema del mixer en donde se va a dar inicio ya a la construcción del tanque de agua potable. También verificamos los puntos que fueron determinados para el nuevo proyecto de alcantarillado para el sector El Rey para de esta manera dar inicio a este proyecto también.
- **Lunes 03 de Mayo.-** Nos reunimos con el señor Presidente del GAD Parroquial de Pinguilí en donde se puso a consideración un proyecto para establecer un tanque de enfriamiento para toda la zona baja de enfriamiento de leche, este servirá para potenciar la producción en lo que es la ganadería lechera en la zona baja. En horas de la tarde nos reunimos con la señorita Reina del cantón con la nueva soberana Monserrath I poniendo hincapié sobre la serenata que se va a realizar para las madres de nuestro cantón.
- **Martes 04 de Mayo.-** En horas de la mañana participamos en un video que se realizó para la Prefectura este video saldrá en el tema de la Mesa provincial que se realizará en la Prefectura. También se recorrió las obras de las cubiertas que se están realizando en el sector El Rey en el sector de Capulispamba y también en San Martín. Y también los nuevos tanques rompe presiones hacían falta en esta nueva vía que se va a proceder al asfalto.
- **Miércoles 05 de Mayo.-** En horas de la mañana se dio el tema de la atención al ciudadano. Y en horas de la tarde la reunión del Frente Sur Occidental dando a conocer también sobre el tema del pronunciamiento dela Contraloría a esta institución y por ende se ha determinado ya llamar a concurso alrededor de 7 puestos ahí en esta institución. Eso es todo señores Concejales.


Interviene el **Ing. Edison Tanquina, Concejal**, quien a nombre de todos los señores Concejales presenta el siguiente informe de labores, e indica que:

- Jueves 29 de Abril.- Asistimos a las sesión de Concejo Cantonal. También se coordinó con el personal de Obras Públicas para el pintado de varias vías del cantón.
- Viernes 30 de Abril.- Se realizó la inspección conjuntamente con el señor Alcalde y los señores contratistas que van a realizar la obra del sendero turístico desde la cascada Calipiedra hacia la cascada Acorraladera y para planificar los trabajos.
- Lunes 03 de Mayo.- Se realizó la inspección en la vía del Triunfo – Yanahurco para verificar los trabajos que se realizando debido a los daños ocasionados. También se gestionó en las bodegas del Consejo Provincial para realizar los trámites de firmas de actas de entrega de la retroexcavadora. Y también en horas de la tarde mantuvimos una reunión conjuntamente con el señor Alcalde y la señorita Monserrath Jarrin Mochana Bonita 2021, para coordinar los eventos que se van a realizar por el día de la madre.
- Martes 04 de Mayo.- Se coordinó con el personal de la Mancomunidad de Tránsito para el pintado de los bordillos y pasos peatonales en el cantón. Se realizó una inspección de los diferentes trabajos que se están realizando tanto aquí en el cantón como en el caserío Atillo.
- Miércoles 05 de Mayo.- Se mantuvo la reunión de la comisión de Planificación y Presupuesto y la comisión de Fiscalización y Legislación para tratar el tema de ordenanza vial que regula el Consejo Provincial. También los compañeros acudieron a la reunión de la Mancomunidad del Frente Sur Occidental para tratar el tema del orgánico funcional que se pondrá en vigencia. Eso es lo que concierne al informe.

Finalmente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

## 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** por haberse agotado el orden del día, declara legalmente clausurada la presente **Sesión Ordinaria**, siendo las **10H20**.

  
Ing. Danilo Ortiz Ortiz  
**ALCALDE CANTONAL**



  
Ab. Carmen Bombón Lara  
**SECRETARIA GENERAL**



